



Centro Universitario, a 09 junio 2023.

SCO/077/2023

C I R C U L A R

**RECTORÍA, SECRETARIOS, DIRECTORES DE FACULTADES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE FACULTADES Y ESCUELA DE BACHILLERES,
DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO**
Presentes.

De conformidad con el artículo 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3, 6, 11, 13, 16, 17, 101, 102 y 116 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro; y, en el capítulo V del Manual de Políticas para el uso de los Recursos Financieros de la Universidad Autónoma de Querétaro; en correlación con el Plan de Austeridad 2023 de la misma, así como, con sus similares que hayan sido aprobados por cada una de sus facultades o escuela, les expongo lo siguiente:

Derivado de las observaciones y recomendaciones emitidas por las diferentes entidades fiscalizadoras a esta Universidad, en aras de una efectiva transparencia y rendición de cuentas, se les exhorta y conmina para que, el ejercicio del presupuesto de nuestra institución, siga siendo de forma transparente, democrática, responsable, honesta e informada; es decir, los gastos deben realizarse de manera oportuna, privilegiando la optimización racional, en la utilización de los recursos públicos que recibe nuestra Alma Mater; por lo que, sólo se deberá gastar lo previamente establecido en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos aprobado dentro del ejercicio fiscal en curso, además, se deberán utilizar los recursos financieros indispensables, exclusiva y estrictamente, para el logro de las metas institucionales a las cuales fue destinado, y no para actos de promoción personal o acciones que puedan implicar proselitismo. Ya que, a todos nos corresponde ejecutar el gasto institucional, aplicando los principios de Economía, Precisión, Anualidad, Periodicidad, Previsión, Especialidad, Claridad, Exactitud, Publicidad y Planificación, para cumplir con el deber ético y legal de administrar con eficiencia, eficacia, honradez, transparencia y rendición de cuentas, nuestro patrimonio.

Atentamente.

"Educo en la Verdad y en el Honor"

M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Secretario de la Contraloría

Archivo
IAG/JELP